

Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda a I+E Empresas, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 209/08, en el domicilio señalado de Calle Alanis de la Sierra, núm. 21, de Huelva (C.P. 21007), a Onuval Instalaciones, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núm. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A.

Resoluciones de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación

y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden Incentivos para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales y Cooperativas que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0019.GR/10.
Beneficiario: Red Eléctrica Integral, S.L.L.
Municipio y provincia: Pulianas (Granada).
Importe del incentivo: 11.000,00 €.

Expediente: RS.0021.GR/10.
Beneficiario: Turismo Rural don Fadrique, S.L.L.
Municipio y provincia: Puebla de Don Fadrique (Granada).
Importe del incentivo: 23.500,00 €.

Expediente: RS.0022.GR/10.
Beneficiario: Agrolinillas, S.L.L.
Municipio y provincia: Puebla de Don Fadrique (Granada).
Importe del incentivo: 19.500,00 €.

Expediente: RS.0023.GR/10.
Beneficiario: Comercial Gallego Sempere, S.L.L.
Municipio y provincia: Huéscar (Granada).
Importe del incentivo: 17.000,00 €.

Expediente: RS.0024.GR/10.
Beneficiario: Hostelería El Parador de Galera, S.L.L.
Municipio y provincia: Galera (Granada).
Importe del incentivo: 12.500,00 €.

Expediente: RS.0026.GR/10.
Beneficiario: Gaira, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Galera (Granada).
Importe del incentivo: 14.000,00 €.

Granada, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica número de expediente y se otorga plazo de subsanación de la documentación presentada, en relación con una solicitud para la autorización obras de captación de aguas subterráneas e instalaciones, en paraje «El Caoso» de la localidad de Hinojos (Huelva).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a don Francisco de Asís de la Paz Aranca, en representación de Domus Eburnea, S.L., y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la Entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para «Autorización de obras